

# EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Vinas y Marti, D. Juan Teller Vicen y D. Leoncio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 5 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Redaccion, calle de Colon, número 12, cuarto cuarto; en la librería de Cuosta ó en la de Bailly-Bailliere; y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

## ASOCIACION VETERINARIA

para la publicacion de obras escogidas de la ciencia.

Se ha repartido la 3.ª entrega del Diccionario de M. Delwart, correspondiente al mes de enero, á los señores socios que han abonado sus respectivas cuotas.

D. Santiago Mateos y D. José María Yepes han dejado la accion por que se hallaban interesados; y en su lugar ingresan D. Juan Monasterio, y Corroza y D. José Labarga y Robles.

Han sido excluidos los señores D. Blas Agenjos, D. Juan Carné y D. Salvador Raventos; entrando á ocupar las vacantes que dejan, D. Luis Rodriguez y Ruiz, D. Justo Anuncibay y D. Vicente Abad y Sanchez, que habia sido excluido sin el motivarlo.

NOTA: D. Manuel Ruiz y Cubillo, á quien se excluyó como socio en el número anterior, no es el sugeto del mismo nombre, próximo á revalidarse de veterinario, que vive en esta corte, calle de la Comadre, y cuya honradez y afecto á la ciencia nos constan muy positivamente.

## ACADEMIA ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del dia 14 de enero de 1855.

PRESIDENCIA DE DON MARTIN GRANDE.—Se abrió á las 12 de la mañana, con asistencia de los señores Grande, Gati, Pardo, Nuñez (don Martin), Casas, Montenegro, Masferrer y el infrascrito Secretario.

La Comisión nombrada para proponer las bases, reprodujo las que se publicaron, y, despues de alguna discusion, quedaron modificadas en los términos siguientes:

1.ª Se crea en todos los dominios de España una Asociación, que llevará el nombre de *Academia española de Veterinaria*.

2.ª Esta corporacion podrá formarla los veterinarios de 1.ª y 2.ª clase, y los procedentes de la antigua Escuela.

5.ª El objeto de esta Asociación es procurar los adelantos científicos de sus individuos y la adquisicion de los derechos que les correspondan.

Para lo 1.º, la Academia procurará por su cuenta, un extracto de los periódicos mas notables de Veterinaria del Estranjero; los escritos teóricos y las observaciones clínicas de sus individuos; el resultado de los experimentos hechos acerca de nuevos medicamentos, de métodos operatorios que modifiquen los antiguos; ó cualquier otro punto de la profesion.—Para lo 2.º, dirigirá á quien corresponda, por el intermedio de la Junta de gobierno, las peticiones que en Junta general se consideran como de interés para la generalidad de los asociados.

5.ª La Academia se compondrá de socios residentes en Madrid y en las provincias.

6.ª Los primeros constituyen la Junta general, y de entre ellos se nombrarán los absolutamente necesarios para el gobierno de la corporacion. Los segundos se entenderán individualmente con la Junta de Madrid, ó con la de distrito que gusten; á no ser que su número llegue á cinco en un mismo pueblo, en cuyo caso podrán constituir una *Academia de distrito*, que trabaje colectivamente, y cuyos trabajos remitirá á la de Madrid para su publicacion.

7.ª Habrá, además, en el Estranjero *Académicos corresponsales*, nombrados en Junta general á propuesta de un socio; y *Académicos honorarios*, nombrados del mismo modo, pero á propuesta de la Junta de gobierno.

8.ª Cada socio contribuirá, para los gastos de la Sociedad, con la cuota que se acuerde.

9.ª Los elegidos por primera vez para cualquier cargo, solo podrán escusarse á juicio de la Academia, que

tendrá en cuenta las razones que aleguen; pero en caso de reeleccion, la admision es voluntaria.

10. Estas bases se ampliarán en un *Reglamento*; y uno y otro se podrán variar, segun las reglas que en este último se fijen.

**BASE TRANSITORIA.**—Hasta que la *Academia* pueda organizar sus publicaciones, se dirigirá con este objeto á los periódicos de Veterinaria que se publiquen en Madrid poniéndose de acuerdo con sus editores.

Aprobadas las anteriores bases, se acordó que la misma *Comision* que las formó, confeccione el *Reglamento*; y que, entre tanto, constituida ya la *Academia*, se admita á los que, con los requisitos que fija la base 2.<sup>a</sup>, quieran ingresar. Para esto se dirigirán al Secretario que suscribe con las señas de su habitacion.

Con lo que se levantó la sesion.

Madrid 14 de enero de 1855.

El Secretario.

Ramon Llorente Lázaro.

Estamos conformes con las anteriores bases; é ingresamos en la *Academia*, con la esperanza de obtener modificaciones ventajosas á la Veterinaria. Invitamos á nuestros amigos á que concurren al mismo fin. Los señores de provincias, que no pueden asistir á las discusiones reglamentarias, deben abstenerse de ser socios académicos, hasta que vean formulado el *Reglamento*.—*La Redaccion*.

Nada mas útil, mas satisfactorio, ni mas beneficioso á la ciencia de Veterinaria, podrá hacerse sino que los que la ejercen salgan desembozadamente al palenque de la discusion, á analizar cuantas teorías y proyectos de mejoras se presenten á pública contienda, y que tiendan al engrandecimiento de aquella y beneficio de toda la clase. Asi es como se conseguirá la conviccion intima de lo que debe admitirse, apoyarse y ser defendido como útil é indispensable á los adelantos y mejoras positivas de tan vasta como útil ciencia: asi es como se han de obtener los ópimos frutos que de ella podemos y debemos esperar, si constantes seguimos por esta senda, sin que nos intimiden cuantos obstáculos puedan encontrarse en su marcha: asi será como la Veterinaria levantará erguida su cabeza y con frente serena reclamará sea respetada y distinguida por sus adelantos, y que sus hijos sean atendidos por lo que sean dignos y merecedores. Por consiguiente comprofesores todos, imitad á esos ocho veterinarios militares que con fecha 7 de diciembre último han dirigido, desde Alcalá de Henares, un remitido á los dos periódicos que representan la ciencia, en el que manifiestan su opinion con dignidad y franqueza, acerca de la separacion del ejercicio del herrado del de la ciencia, propuesta por otros veterinarios que lo creen útil, beneficioso, indispensable, y como uno de los medios mas esenciales para que la ciencia marche con desembarazo hácia su engrandecimiento. Manifestad como ellos vuestra opinion, sin reticencias de ningun género, esponed las razones que creais mas valederas en pro ó en contra de la proposicion, seguros que por este medio se conseguirá prevalezca la que sea mas conveniente, á los intereses de la clase y á los progresos de la ciencia.

Por mi parte, aun cuando conozco mi insufi-

ciencia para que las razones que pueda emitir sirvan de algun peso á la balanza de la justicia, espondré las que estén á mi alcance y me parezcan de algun valor, y al propio tiempo procuraré poner en su verdadero terreno el sentido de esta discusion.

Hasta la presente, todos los que han tratado sobre la utilidad de que el herrado sea separado de ejercicio de la ciencia, lo han hecho de un modo general y abstracto, sin que otra cosa haya podido hacerse, hasta que se declarase una discusion legal y franca. Habiendo llegado esta circunstancia, es cuando puede plantearse, y bajo la cual deben partir todos los que quieran entrar en discusion, pues tanto los autores del citado remitido, como los demás que han sustentado su misma opinion, se han fundado en ciertas suposiciones, que aunque innegables, me servirán de apoyo para aseverar otras que tambien serán innegables y que probarán la necesidad de que la parte mecánica del arte de herrar sea separada en el ejercicio de la ciencia, de la parte científica del supuesto arte. Me esplicaré; pero antes se hace preciso que manifieste tanto á estos señores, como á los que traten de hacer oposicion á este pensamiento, que procuren separar ó dividir el llamado impropriamente arte de herrar, en dos partes; una científico-mecánica, y otra puramente científica, á fin de poder distinguir y separar la una de la otra. Tambien es indispensable que tengan presente, que todos los que han abogado para que se establezca tan útil proyecto, se han limitado solo á la separacion de la parte científico-mecánica, bajo cuyo punto de vista creen es como debe considerarse la oportunidad en su separacion.

A la parte científico-mecánica debe solo pertenecer la forja ó construccion de toda clase de herraduras, tanto para el herrado comun segun las diferentes especies de animales susceptibles de ser herrados, cuanto para las diferentes formas reclamadas ó reconocidas esenciales, segun las indicaciones quirúrgicas: construir y adobar los clavos, colocar y clavar las herraduras segun las reglas y preceptos que marcan los diferentes autores que tratan de este arte, asi como egecutar sobre el caso de los animales la operacion que precede á la colocacion de la competente herradura. Como no existe ninguna ciencia ni arte, aun el mas fácil y sencillo que no esté sujeto á ciertas reglas ó preceptos para que sea desempeñado con perfeccion, claro es que este debe sujetarse tambien á un estudio teórico-práctico, susceptible de ser egecutado con toda regla y uniformidad. He dicho teórico-práctico, porque para ello se hacen precisos ciertos conocimientos anatómico-fisiológicos, que solo con el estudio se pueden obtener: por esta razon la he denominado científico-mecánica. Por lo dicho se deduce el porqué no puede ni debe considerarse como industria libre, aun cuando fuera separada en su ejercicio, de la parte puramente científica. Esta es aquella por la que el profesor indica el modo y la forma como deben practicarse dichas operaciones, cuando hayan de formar parte integrante á la curacion de cualquiera enfermedad de los remos ó defectos de conformacion, ó para una operacion quirúrgica, en la que sea necesario su auxilio. En estos casos es cuando el profesor puede necesitar el concurso de los conocimientos científico-mecánicos; tanto para cubrir por sí mismo cualquiera indicacion que reclame su cooperacion, cuanto para poder disponer científicamente del modo como deba practicarse. Por esto se hace preciso que los profesores posean una y otra.

Sentado este precedente no creo haya dificultad en admitir el principio de que la parte científico-mecánica, pueda separarse del ejercicio de la ciencia, aun cuando se la considere como parte integrante de ella, mayormente cuando la generalidad de los profesores tanto civiles como militares así lo verifican en su práctica; y no se diga que no es así, pues para los militares me bastará poner en evidencia que á no ser en casos bastante raros, y en los de operaciones quirúrgicas del casco, no son ellos los que ejercitan el arte de herrar y sí los herradores; mientras que los civiles, si alguno lo desempeña es mas por necesidad que por convicción, pero la mayoría tampoco lo ejerce y si sus mancebos. Siendo esto así ¿no puede afirmarse que tácitamente tenemos establecido y admitida esta separación? No son siempre los titulados herradores en lo militar, y los mancebos en lo civil, los que ejercen la parte científico-mecánica, mientras los profesores veterinarios solo desempeñan la puramente científica? Siendo esto innegable, porque esta oposicion á que no sean separadas en su ejercicio de un modo absoluto é independiente la una de la otra? Porque temen los veterinarios militares que si esto se verificase, tal vez carecerian de los escasos beneficios que la contrata del herrado les produce, y los que juntos con el reducido sueldo que tienen asignado, hacen que puedan atender á sus precisas obligaciones, mientras que los civiles, como saben que la parte científica es muy mal remunerada, temen que tampoco podrian cubrir sus atenciones, sin el producto de la parte científico-mecánica del herrado. Este mal que deploramos y que no dudo todos quisiéramos se remediase, es el que nos mantiene divididos y en contrarias opiniones, segun la necesidad en que cada uno nos encontramos con su auxilio. Preciso es decirlo de una vez: todos ó la mayoría de los veterinarios desearán que esto se realice, pero que antes se les asegure por otro medio, los perjuicios que este cambio les ocasionaria. Esto es muy justo, pero para ello necesitamos de un reglamento de Veterinaria: para ello se hace preciso que nos unamos todos y trabajemos sin descansar hasta obtenerlo: para ello conviene lo esponamos al Gobierno, á fin de que lo tenga presente para la formacion del arreglo de Veterinaria civil y militar: para ello es de suma utilidad lo pongamos, ante todo, en tela de juicio, y determinemos lo que sea mas ventajoso á la clase en general; y que ninguno se retraiga de manifestar su opinion, así como el medio mejor y mas conducente para llevarlo á cabo: para ello urge mucho, finalmente, que nos apresuremos á constituir lo mas pronto posible las academias médico-veterinarias, á fin de que, como corporaciones facultativas dirijan estos trabajos y nos representen donde convenga.

Interin, veamos si las razones que se han alegado para manifestar lo inconveniente, perjudicial y erróneo que es el querer separar la parte científico-mecánica de este arte, del ejercicio de la ciencia, son tan convincentes como sus autores afirman, ó si por lo contrario, no alteran, ni se oponen á la realizacion y conveniencian de su separacion.

Habiendo probado ya como precedente científico del modo como debe considerársele, y que aun cuando forme parte integrante de la ciencia, no ofrece dificultad alguna su separacion en la práctica, pregunto: ¿por qué deberia coadyuvar esta medida al descrédito de los veterinarios? Seria porque en este caso las manos de los profesores solo se ocuparían en practicar cuantas operaciones quirúrgicas

forman parte de la ciencia, y que tiendan á la curacion de las diferentes dolencias á que están sujetos los animales domésticos; ó seria porque solo sabrian desempeñar con perfeccion y prontitud las que corresponden al arte de herrar, aunque ignorasen las demás? ¿Quién niega que el veterinario debe saber este arte, así como cuantas operaciones quirúrgicas correspondan á su ejercicio, para poderlas practicar en casos dados ó de precisa necesidad? Solo en estos casos es cuando un médico practica una sangria, á pesar de ser una operacion propia de la medicina: solo en estas circunstancias es cuando aplica sanguijuelas, vejigatorios, lavativas, friegas, flagelaciones, etc., etc. ¿Y por qué comunmente no lo hace? porque existe otra clase titulada cirujanos mistrantes, destinada á practicar estas operaciones. ¿En estos casos se hace público y notorio que el médico sea inepto en esta parte de la ciencia? Porque la parte mecánica del herrado fuese desempeñada por una clase especial titulada herradores teórico-prácticos, ¿seria una prueba de que los veterinarios no sabrian mas que hablar y que carecerian de manos? ¿No los verían, por lo contrario, practicar cuantas operaciones son propias de la ciencia, y que son mucho mas difíciles y de mas mérito que las de herrar?

Acerca de la costumbre que, desde tiempo inveterado, los profesores desempeñan ambas partes de la ciencia, segun suponen unos, mientras otros aseveran que hasta la creacion de la clase Veterinaria, el arte de herrar solo lo desempeñaban los meros herradores y aquellas personas mas ó menos habituadas á manejar el hierro, aguardaremos se asegure entre ellos cual tiene razon y se pueda deducir de ella las consecuencias que sean legítimas; pero suponiendo que los profesores vienen ejerciéndole desde tiempo inmemorial, ¿es por ventura razon suficiente para deducir que no debe alterarse, ni una nueva ley que lo autorizase seria suficiente á conseguirlo?

Estraño parece á la verdad que en una época en que tanto descuellan los adelantos de la ciencia, destruyendo ó quitando sin duda, costumbres mas ó menos erróneas y antiguas, haya profesores que se empeñen en demostrar que cuanto mas lo son, reciben mas fuerza de ley, deduciendo consecuencias que por necesidad tienen que ser falsas cuando no absurdas. Un ejemplo. Porque los profesores veterinarios, ó los que hayan ejercido esta ciencia desde muy antiguo, se hayan visto en la precision de conceder ó tributar al supuesto arte de herrar una preferencia sobre el ejercicio de la ciencia; ¿es bastante razon para que se tenga que seguir bajo el mismo sistema, aun cuando exista un convencimiento general de que en todos conceptos es perjudicial á los adelantos de la ciencia y al decoro y bien estar de la clase? Porque la parte científica ha sido despreciada y poco ó nada remunerada por la utilidad que de si suministra el herrado, ¿es razon para que se tenga que continuar con este mismo desprecio á la ciencia y dé predileccion al arte de herrar? Pregunto yo ahora: los simples herradores, ¿dejan de exigir, por cada herradura que ponen, la misma cantidad que los profesores que ejercen este arte?

Supuesto que sí: ¿qué compensacion es la que recibe el facultativo para que la retribucion en la curacion sea mucho menos de lo que debe corresponderle? No solo resulta ninguna, sino que por lo contrario pierde mucho mas; porque careciendo el primero de los conocimientos científicos necesarios para desempeñarlo con perfeccion, no puede observarlos, mientras que el segundo por ponerlos en

práctica, tarda mas tiempo en poner una herradura, y como lo hace con método, evita muchas enfermedades de los remos y consigue que la duracion de las herraduras sea mucho mayor. Lo dicho prueba, que en lugar de una compensacion, él mismo se acarrea un perjuicio de bastante consideracion; de modo que en igualdad de circunstancias, el simple herrador, sin necesidad de estudios de ningun género y por una práctica puramente rutinaria, consigue mas ventajas y mas producto que el profesor veterinario. Si añadimos ahora que el simple herrador puede, sin que le sea impropio, ejercer otra profesion libre, bien sea de herrero, cerrajero, clavetero etc. etc., resultará que mientras él obtiene resultados favorables y productivos, el profesor se verá aburrido y supeditado á su voluntad, u obligado á sostener una lucha desigual en el ejercicio de este arte. Y esto es lo que los veterinarios pueden y deben tan solo esperar, despues de tantos de tantos sacrificios intelectuales y pecuniarios para poder alcanzar el titulo de tales!!!.

Si se considera que nadie mas que nosotros mismos somos los causantes del estado en que actualmente se encuentra el ejercicio de la veterinaria, fácilmente se podrá deducir que nunca obtendremos beneficio alguno, pues en vez de procurar que desaparezcan cuantos obstáculos se opongan á las mejoras de que seamos dignos, procuramos aumentarlos, creando dificultades y oponiendo dudas á fin de que nada pueda realizarse. A nadie me dirijo en particular, á todos en general. Mientras haya veterinarios que celosos de la prosperidad de sus compañeros, influyan directa ó indirectamente contra las tendencias y deseo de la generalidad y del Gobierno, jamás se obtendrán mejoras ni adelantos positivos en beneficio de la clase. Mientras haya veterinarios que aseguren que no hay, en general, un pueblo que pueda dar cinco ó seis mil reales por la visita y que solo se trata de disponer arbitrariamente del bolsillo ajeno, queriendo sacrificar á los pueblos, con otras cosas de este jaez, nada conseguiremos que redunde en beneficio de la profesion: de nada sirve á los que poseidos de un celo poco comun en beneficio de la clase, trabajen y pongan cuanto esté de su parte á fin de obtener las mejoras morales y materiales de

que es susceptible la ciencia y su ejercicio, mientras haya otros que solo procuren desvirtuar ó neutralizar su accion sin reparar en los medios. Mas detalladas consideraciones espondremos, si, como es de suponer, las ideas emitidas en este artículo mereciesen la censura de algunos profesores llevados del mismo interés que á nosotros inspira el porvenir de nuestra desatendida clase.

JOSE REVASCALL.

### Contestacion al remitido de Don Martin Grande; inserto en el número anterior de EL ECO.

Mucho nos pesa haber empeñado nuestra palabra para ocuparnos de este asunto, porque son tantos los escritos acumulados en esta Redaccion impugnando al Herrado, que no hallamos espacio suficiente para darles insercion, no obstante dedicar á ellos toda la lectura del periódico.

Dichos escritos son, por otra parte, demostraciones exactas, intachables de lo necesaria y posible que es la segregacion entre el Arte y la Ciencia; y nada absoluta mente tendríamos que responder á los partidarios de la no separacion, sino que mediten detenidamente sobre las razones que se les oponen: pues, de lo contrario, hombres de talento como hay algunos, de una bien sentada reputacion y perfectamente acreditados en su porte social y facultativo, á pesar de las relevantes prendas que los distinguen, llegan á aparecer tristemente obcecados en defender una causa, cuyo ruinoso éxito es de sentido comun: y cuya persistencia en protegerla los coloca en una aparente ostentacion, que ellos no quieren hacer, de su poco afecto al interminable progreso de la profesion y de la ciencia.

Ved, si no, cómo D. Martin Grande, idólatra que es de una y otra, por no reflexionar muchísimo sobre cuanto se lleva dicho, ha avanzado hasta el punto de creer que nosotros pugnamos en pro del desbordamiento de la facultad veterinaria. ¡No! Se ha engañado el Sr. D. Martin Grande! Es imposible que en el fondo de su conviccion abrigue semejante creencia! Por eso, decidimos esplanar un poco

## BOLETTIN.

(Conclusion de la epistola del núm. anterior.)

Ibamos hablando de los Ferrócratas, Poderoso por su número, respetable por su posición, temible por su influencia, este partido se compone de dos especies de hombres: los unos, sujetos de edad avanzada, por lo comun, bien acomodados y elevados por su indisputable mérito al goce de los destinos mas pingües de la profesion civil ó militar, no hierran jamás; pero habiendo tenido por punto de partida casi general la colocacion de mancebos de herrador mientras siguieron en la carrera, recuerdan que han herrado mucho, y aspiran, como es justo, á que todo veterinario pase por idéntico estado! Pues estaria bueno que esos jovencuelos atolondrados se escapáran sin trabajar como ellos, que valen mucho mas! Nada; nada que suden el quilo, si es necesario; que se hagan callos en las manos, y se pongan negros, y así no nos las

echarán por alto con sus estudios preliminares, ni levantarán el gallo con la Zootecnia, zarandajas que para nada sirven, puesto que sin ellas se han pasado los filópodos, y que estarian, por otra parte duras de cocer ya para ellos. Y luego, mientras estudia un veterinario pierde el tiempo lamentablemente, ¿qué falta le hace, toda esa palabrería insulsa, todos esos conocimientos teóricos? ¿no ha dicho el mas autorizado de los ferrócratas que las teorías solo sirven para trastornar la imaginacion? Aplicar la untura fuerte, poner un sedal, dar un purgante, hacer una sangria, curar un cuarto, bracear un caballo, herrar á diestro y siniestro y pasear el acial, con esto basta y sobra á un veterinario para salir del paso; y hemos de tender aquel instrumento—¡vive Dios!—¡al que quiera ir mas allá!—Así discurren estos caballeros, llenos de sensatez; y ahí está el herrado prévio, para dar fé de la nobleza de sus intenciones y del poder de su influencia.

En estos últimos tiempos han desplegado toda su actividad; cuando se discutía acerca de las atribuciones de veterinarios y albéitares, cuando el Bolettin se desahacía en invectivas contra los primeros y en elogios hacia los segundos, los ferrócratas guar-

mas hoy los fundamentos en que debe basarse cuanto se alegue en contra de nuestra opinion.

Ante todo, haremos notar una circunstancia, digna de ser admirada en la cuestion que tanto agita los ánimos. Héla aqui:

D. Nicolás Casas de Mendoza, á quien hemos oido, en la lectura de un discurso inaugural, hablar con frenético entusiasmo en favor del Herrado; el *Boletín de Veterinaria*, que pretendió ser el juez en los debates científicos y profesionales cuando apareció *El Eco*; el ó los que aconsejasen al Gobierno la imposición del Herrado previo cuando en menguada hora se dió á luz el bochornoso Reglamento de 15 de febrero del año anterior ¿qué hacen escondidos en su incalificable silencio? Cómo no salen al palenque de la discusión para acreditar sus talentos superiores, para dar cuenta de sus actos y de sus pensamientos?— Vergüenza eterna para semejantes paladines, que en su impotente fuerza de razon solo saben arrojar la piedra y ocultar el descarnado brazo que la impulsa!—¿O es que se han formado la ilusion de que no importa que los veterinarios despleguemos una actividad honrosa y analicemos hasta el máximo los medios que se ofrecen de mejorar la profesion, siempre que á ellos, á los mandarines, les quede el precioso recurso de hacer su gusto sin chistar una palabra?— ¡Vergüenza eterna, si, para los santones de la Veterinaria española!—¿Quiénes son ellos?..... Pero volvamos á nuestro asunto principal, y desistamos de referirnos á los zánganos de colmena, incapaces de tomar parte en una contienda de interés.

Ibamos, pues á decir, que D. Martin Grande habia *estraviado la cuestion, sin haberla comprendido perfectamente.*

Trátase, y esto es bien sabido, de averiguar si es posible separar el Herrado de la Veterinaria; y, en caso afirmativo, si es necesario separarlo. Debe, por consiguiente rebatirse probando los estrechos espuestos á continuacion:

1.º Que sea imposible separarlo, porque esté unido con lazos indisolubles á la parte científica de la facultad;

2.º Que aun cuando fuera posible su separacion, no convendría, porque los adelantamientos

daron un silencio sepulcral, por que todo ello no valia la pena. Cuando *El Eco* trabajaba por el arreglo de partidos y llovian las firmas en pró de su proyecto, tampoco dijeron esta boca es mia, porque, sin disputa, la cuestion carecia de importancia. Cuando la mayoría de los veterinarios se levantaba unida y compacta, contra el monopolio en la cuestion académica y la condenaba como perjudicial y denigrante para la profesion, entonces los filólogos, á fuerza de independientes, siguieron á sus caudillos y no cesaron hasta verse derrotados; pero hoy predica *El Eco*, órgano de unos jóvenes que nada son mas que veterinarios, la separacion entre el herrado y la práctica civil, y los apóstoles de la fragua tienen que acabar de ostentar toda su altivez y todo su afecto á la facultad. Que se nos igualen los árbitros, que se nos esponga á ellos, que seamos victimas de sus manejos, que nos asociemos cuando, cómo y para los fines que un solo hombre quiera; que obedezcamos á la voz de este hombre, sin consultar su derecho al mando, como meros autómatas; que se nos afilie, se nos uniforme y regimente á su gusto; todo esto, todo, es *pecata minuta* para los ferrócratas: lo que no pueden ellos consentir en ma-

científicos y los intereses profesionales perderian con este cambio.

Hay nada mas que consideracion de posibilidad y conveniencia absolutas; y bajo estos puntos de vista es como se nos ha de dirigir los ataques. Pero ¿es así de la manera que D. Martin Grande nos arguye?

D. Martin Grande elude la cuestion de posibilidad, sin duda por hallarse convencido de que nada hay que oponer; y emigra á paises extranjeros para aducir testimonios de lo que allí pasa, de las costumbres en ellos seguidas. ¡Hasta nos habla de uno en que ni siquiera habia escuelas veterinarias!— Razon tuvimos al decir que habia estraviado la cuestion; y el Sr. D. Martin Grande conoce muy bien que cuando se ha de refutar un principio sentado de un modo absoluto (porque absoluto le hacen las circunstancias especiales de España), en vano es replicar con los ejemplos de lo que en otras naciones sucede.

Hemos defendido la separacion del Herrado en España, como vejatorio que es á la Veterinaria, á sus profesores á los pueblos. Deninestremos que no hay tal vejacion sino beneficio, y estamos derrotados en nuestra base de partida. Mas, oponernos costumbres extranjeras, que no son tan perjudiciales ni denigrantes entre los que las consienten, es no oponer nada. ¿Qué nos importa que los veterinarios franceses, alemanes, ingleses y turcos tengan establecimientos de Herrado, como sucede á los españoles, aun cuando esto fuera *estensamente* cierto y por ello se vieran inconsiderados y ultrajados en la sociedad; qué importa? Eso solo probaria que en Francia, Alemania, Inglaterra y Turquía estaba la Veterinaria supeditada, como en España, á un despotismo escarnecedor que hábitos y preocupaciones aniquiladores hicieran gravitar sobre su paciente condicion. Solo probaria que allí como aqui el servilismo de los profesores estaba á la órden del dia.—¿Y, porque así sucediese, no habiamos de levantar nosotros la abatida frente, que nuestros abuelos nos dejaban empañada, para manifestar á la faz del mundo que nuestro destino no es ser herradores; que tenemos otra mision mas noble y útil; que podemos, debemos y queremos tener dignidad, prestar mayores servicios; que no se nos engañe;

nera alguna es que pretendan los veterinarios dejar de ser herradores, ejercer simplemente la parte científica de su profesion, sustituir el estudio al trabajo corporal, ir limpios y decentes, alternar con personas instruidas, obtener una dotacion decorosa, y ser tratados con miramiento y consideracion. Contra los conatos ferricidas, contra deseos tan anárquicos han protestado los paladines del yunque, armados de punta en negro (que no siempre ha de ser de punta en blanco), individual y colectivamente: ¡la prensa veterinaria dará á la posteridad un público testimonio de su generosidad en la lid; y, por si no les ha ocurrido usar de una estratagema muy noble y conducente, les aconsejo que amenacen á la Redaccion de *El Eco* con DEJAR LA SUSCRICION, que tal vez así retrocedan mis corredores en su desastrosa marcha, no obstante la fiera espartana de que hacen alarde.

Tales son los principales rasgos, las prendas que caracterizan á los gefes de la Ferrócracia: capitaneados por ellos y en confusos pelotones, pelea la inmensa turba de los *gerarquistas*; casta de pájaros de colores abigarrados, cuya abnegacion personal no tiene limites. Para ellos las palabras *razon, aspira-*

que no se nos usurpe nuestros derechos ni los medios de practicar el bien?—Y cuenta que, aunque para nada hace al caso saberlo, no se nos ha dicho que en los países citados por D. Martín Grande (exceptuándose la Francia) se retribuya al profesor por todos sus trabajos únicamente el horroroso precio á que se paga la herradura. Ah! esto (aun cuando repetimos que no agrega peso á la balanza de la discusión) seguramente que no tendrá lugar de la manera fea y ridícula que entre nosotros se observa. No se concibe que por todas partes sean los veterinarios tan poco escrupulosos en materias de decoro. Y si D. Martín Grande supiera á conciencia que nuestra sospecha no está desmentida, él que tanto ha viajado, habría hecho mal en callar una circunstancia que desvirtuaría por sí sola su equívoca argumentación.

Pregunta D. Martín Grande «por qué no han empezado ya los profesores civiles, que opinan como nosotros, á cerrar sus establecimientos de Herrado?»—Contestación sencilla, Sr. D. Martín: porque perecerían de hambre en su mayor número..... Ya dijimos que no había D. Martín Grande comprendido muy bien la cuestión.—¿Qué dato, si no, cree alegar en su apoyo este digno profesor? Se probaría la conveniencia de separar el Herrado con que, en medio del desbarajuste profesional en que nos vemos, cerrasen sus establecimientos los profesores que claman por su dignidad é independencia? cuando no hay dictadas órdenes preventivas que aseguren la subsistencia del veterinario no herrador? cuando los veterinarios herradores están sembrando una discordia cruel en la profesión, apellidándonos como ellos quieran, porque no se paran á pensar en el absurdo que defienden; cuando indirectamente se nos está presentando ante los pueblos como enemigos de sus intereses; cuando, en vez de pedir todos á voz en grito la unión que conviene para realizar un pensamiento salvador de nuestro decoro y porvenir, hay veterinarios españoles que se obstinan en que hemos de ser herradores degradados, y en que nuestro premio consista en el fraude y en el engaño que inframos, so pretexto de la herradura, á los dueños de los animales?

Podría comprenderse que alguno ó muchos des-

ciones, reformas, mejoras y sentido comun son voces que nada significan; el argumento supremo é inapelable es la posición social; entre las partes contendientes se deciden, sin titubear, por la que cuenta mas títulos; y, dotados de una docilidad ejemplar, sin faltar jamás á la disciplina, cierran los ojos, arremeten con los bultos, combaten en masa, y se precipitan, si es necesario, en el abismo á la voz de mando de su general. Que éste les diga que es media noche á las doce del día, y los vereis encender luces para alumbrarse; que les asegure haber visto volar los bueyes, y no dudeis que irán á buscarles las alas. En fin, estos son unos bellos sugetos, chapados á la antigua, enemigos de toda discusión, partidarios acérrimos de la autoridad en la ciencia, y, en una palabra, los veterinarios de *amen*.

Hé aquí, reverendos padres, cual es mi partido, á él quiero pertenecer en cuerpo y alma, y á su defensa voy á consagrar mi escaso ingenio.

En los folletines sucesivos tendré ocasión de probar que el herrado es la base de nuestra felicidad, que en él estriba todo lo que hay de útil en la profesión y que es casi una blasfemia cuanto se diga en contrario. No obstante, como estas verdades pertene-

confien de la posibilidad de emanciparnos; pero que se batalle en favor de una situación tan inmoral, esto no se comprende!

Concédase la justicia que asiste á nuestra causa, ó demuéstrenos que padecemos una equivocación.—Depongamos todos nuestra suspicacia y amor propio exaltado; veamos lo que es ó no conveniente; y, una vez reconocido, entre todos, como hermanos, indagaremos los medios de realizar el plan que se adopte. Trabajaremos con fé incesantemente, y si no logramos el fin apetecido, que no tengamos, al menos el remordimiento de haberlo estorbado con nuestra oposición sistemática.—L. R.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

*Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castración de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia)*

(Traducción de D. Domingo Ruiz González, veterinario de 1.ª clase.)

*Procedimiento por la incisión vaginal y la torsión hasta la rotura de los vasos ováricos.*

*Instrumentos y objetos necesarios para practicar la operación.*

Cuatro instrumentos son necesarios para practicar la operación por la incisión vaginal, estos son:

1. Un dilatador vaginal (vease la figura primera y segunda,) especie de speculum compuesto de tres partes principales, que además del mango, cuya sola particularidad es tener su extremidad libre movable, son:

Primera: dos tiras de acero bien pulimentado redondeadas en sus bordes, de cincuenta centímetros de longitud, dos de ancho, un milímetro ó poco mas de espesor y encorvadas desde la mitad

cen al número de aquellas cuya evidencia es tan palpable, que constituye una heregia el emplear en su favor argumentos razonables, antes de descender al inmundo terreno de la razón en que se arastran los antagonistas de la pata, recurriré á otro género de demostraciones, mas en armonía con los hábitos filopódicos: el nunca bien alabado, ensalzado y ponderado D. Nicolás Casas de Meadoza, el impertérrito é invicto adalid de la Ferrocracia (Q. D. G.) ha llevado los elogios de la ciencia por antonomasia hasta un punto casi inaccesible á los ojos mas linceos; pues bien, toda vez que los títulos de este eminentísimo personaje no han convencido á los antiferruginosos, cegados por el demonio de la razón, yo les haré ver que sus palabras y escritos deben mirarse como infalibles, cumpliéndose así un compromiso que hace tiempo contraí, con lo cual mataré dos pajaros de una pedrada.

Hasta otro día, pues, padres míos; en la carta próxima entrará lo bueno, y tendrán Vds. el inefable placer de ver á un cordobés nadar, como decia un andaluz; lo cual proporcionará un inocente desahogo á su S. S. y panegirista

J. TELLEZ VICEN.

hasta su estremidad superior, reunidas por un eje rotatorio.

Estas dos tiras están cada una en su base provistas de una virola rodando la una sobre la otra, para abrir y cerrar el instrumento con ayuda de un botón fijado perpendicularmente sobre la virola del tallo móvil.

Otras dos tiras de acero templado, amoldadas sobre las primeras, tan anchas pero mucho menos gruesas, recubren á estas en toda su longitud. Estas tiras por medio de un tornillo de rosca ancha, largo de 12 centímetros puesto en el mango y en relacion con ellas pueden, por medio de un movimiento de rotacion impreso de izquierda á derecha sobre la estremidad del mango, separarse de la tiras que cubren y dar así al instrumento un desarrollo proporcionado á la amplitud de la vagina.

Un resorte de seguridad puesto en el mango impide al instrumento cerrarse cuando está abierto.

2.<sup>a</sup> Una placa oval, tambien de acero, encorvada sobre el plano hácia su base, bien redondeada en sus bordes, teniendo una cierta elasticidad, de 18 centímetros de larga, 6 de ancha en su medio, con un agujero igualmente oval de 8 centímetros 5 milímetros de longitud sobre 3 centímetros 3 milímetros de anchura en su parte mas ancha, y estendiéndose desde la estremidad libre hasta 6 centímetros 5 milímetros de diámetro del agujero que sirve para reunir esta placa con las tiras, para formar la cabeza ó estremidad uterina del instrumento.

La abertura de esta placa está guarnecida interiormente, hasta los dos tercios de su longitud, de un reborde en forma de cuello de camisa que en su medio no tiene mas que un centímetro de altura, en los lados cerca de dos centímetros, y va disminuyendo gradualmente hasta su terminacion

Este reborde bien ensanchado sirve de guia y de punto de apoyo al operador para practicar la incision.

Un pequeño mamelon, fijado á la estremidad de la cara interna de la placa, debajo del eje rotatorio, y no pasando el espesor de las tiras, detiene estas cuando el instrumento está abierto.

3.<sup>a</sup> Una prolongacion, larga de 4 á 5 centímetros bien redondeada, sirviendo de eje rotatorio á las tiras que sostiene con la placa horadada, y destinada á fijar el dilatador en el cuello del utero.

II. Un bisturi de podadera (V. fig. III), de lamina bien cortante siempre y de punta bien acerada, largo de 4 á 5 centímetros, que se oculta en su mango por medio de un botón fijo en la base de la lamina.

III. Una pinza de torsion (V. fig. IV y V), larga de 46 centímetros, provista de un resorte de fiador y de una regla dentada de descanso, con brancas bastante fuertes y terminadas por anillos en forma de maxilas, articuladas una con otra ó manera de forceps, á fin de poderlas separar con facilidad para limpiarlas convenientemente.

Los anillos maxilares de esta pinza, colocados á 6 centímetros de la articulacion, en las estremidades de las brancas, un poco arqueadas en este punto, tienen 4 centímetros de longitud por 2 y medio de anchura y están dentados en la estremidad de su superficie de contacto, para impedir se deslicen sobre el ligamento que la pinza debe apretar fuertemente durante la torsion.

IV. Un dedal de acero (V. fig. VI) erizado de pequeños dientes cuadrangulares para adherirse mejor sobre el ligamento, horadado completamente en su estremidad y provisto de una uña cortante para desgarrar el ligamento ó los vasos cuando despues de 15 ó 20 vueltas de torsion no se rompen.

Ademas de estos instrumentos, es necesario una esponja fina y espesa, en forma de hongo, truncada en el vértice, incidida longitudinalmente y puesta sobre una especie de brazaete de goma elástica vulcanizada, para ponerla en el antebrazo á fin de impedir que entre el aire en el abdomen durante la extraccion de los ovarios; y un estuche para poner los instrumentos.

Es tambien necesario tener: 1.º un arnero, que tiene un ayudante, en el que se pone los instrumentos; ó mejor aun, ponerlos en una tabla al alcance del operador; 2.º un cubo de agua caliente, para sumergir en ella el dilatador y la pinza antes de la intromision, por poco frio que el aire ambiente se encuentre; 3.º dos ó tres paños propios, para lavar antes la vulva y secarse las manos.

(Se continuará).

En el número 291 del *Boletín*, hemos visto el siguiente remitido, que es una prueba mas de los incalificables manejos de algunas personas. El comunicado á que aludimos se anuncia por la redaccion del *Boletín* con las *graciosas* palabras de *Propuesta cen reTNTIN* (¡qué tendencia á acabar en TIN!) y dice así:

«Señores redactores del *Boletín de Veterinaria*.—Muy señores míos y de mi respeto: animado de buenos deseos en favor de nuestra ciencia, no quisiera pasar en silencio las observaciones que la esperiencia nos patentiza. He recibido el prospecto del *Boletín* para el año de 1855, en el que anuncian interesantes reformas, ó mejor entendido, organizar las diferentes clases que en el dia existen en nuestra facultad. Dia placentero será para los honrados facultativos el de su publicacion; desde dicha época se conocerán leyes donde podrán basarse las autoridades y los ejercientes de la veterinaria.

Los que llevan el título de primera, son y serán los preeminentes en toda clase de destinos de nuestra noble ciencia: yo por mi parte respeto y apruebo tales determinaciones; pero no debo impedirle el manifestar que para ser tal profesor debe hallarse adornado del grado de bachiller en filosofia, ó cuando menos haber estudiado esta interesante rama de la ilustracion el tiempo marcado en alguna Universidad ú Seminario. Con este requisito seria menor el número, los suficientes para ahastecer las plazas de catedráticos, el ejército, revisores de paradas é inspectores, ¿para qué mas? ¿para que insulten con su orgullo á los demas compañeros de segunda? ¿para que vulneren el dictado de albeitar, que tanto lustre ha dado á la patria y á la facultad? ¿para que ocupen los mejores puntos en la Peninsula? ¿para que sean el ludibrio en el ejército? como no ignoran Vds. algun ejemplar. Conozco

algunos de los que hoy son veterinarios de primera y varios alumnos de esa escuela superior que desconocen la lectura, escritura, aritmética, etc. ¿Qué lugar ocuparán estos y sus congéneres cuando los infortunios belicosos les destinen a comer el pan en país exótico? ¿qué de porte en la sociedad patria?... Señores, me hallo animado del cariño de profesor, deseo el bien de la ciencia y de los que la ejercen, y para evitar antipatías debía admitirse mi predicha opinión, que creo tendrá muchos partidarios, por ser arreglada á justicia. La escuela de la corte debía abrazar la enseñanza de las dos clases; en la de segunda sería la concurrencia bastante numerosa, y se crearían con las demás escuelas subalternas el suficiente número para la asistencia de los pueblos, para este objeto considero suficiente la instrucción que se da, agregando la práctica del herrado: el buen profesor se profundiza por la aplicación al estudio, á las autopsias y demás con-  
 cerniente.

Estimaré, señores redactores, den cabida en su apreciable periódico á la preinserta comunicacion que admite un campo muy dilatado, y que de ella resulte un porvenir venturoso á nuestra clase, de lo que quedará agradecido su suscriptor Q. B. S. M.—Fitero 1.º de enero de 1835.—Francisco Javier Berdonces.

Y como quiera que los redactores de EL ECO estamos decididos á combatir la injusticia, el ama-  
 ño y la ridiculez en todos los terrenos, hé aquí lo que uno de nosotros ha creído que debía contestar al *Boletín* y al Sr. Berdonces:

Sres. D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampedro, redactores del *Boletín de Veterinaria*.—Muy señores míos y de mi mayor estimación: Tengo el honor de ser veterinario de primera clase, é incluido, como me hallo, en una calificación general que D. Francisco Javier Berdonces ha lanzado al público, en el número 291 del apreciable periódico que Vds. redactan con tan esmerado es-  
 crúpulo, delicadeza y rectitud, por mí, y á nombre de mis compañeros de redacción, y de cuantos profesores pundonorosos existen en España, hago uso del derecho que me concede el art. 9.º de la ley de imprenta vigente para contestar á dicho Sr. D. Francisco Javier.

No crea el Sr. Berdonces que habré de detenerme á refutar todas las partes de su escrito: que va por sí misma se halla combatida esa sarta irónica de.... (que la califique su autor); voy únicamente á protestar muy alto contra la aseveracion calumniosa é infamante de que los veterinarios de primera clase insultamos, con nuestro orgullo á los compañeros de segunda.

Bien es cierto, señores redactores del *Boletín*, que semejantes palabras solo pueden ser apreciadas en lo que estimarse debe cuanto prefiere la boca de un albeitar osado; mas, á parte de esta consideracion, preguntaremos al Sr. Berdonces: ¿quién, sino los veterinarios de primera clase, ha defendido mas energicamente á los de segunda, miserablemente conducidos á ser el blanco de la audacia é inmoralidad albeiteril?—¿Quién sino los veterinarios de primera clase, y los alumnos aspirantes á serlo, ha sido el primero en tender á los de segunda una mano amiga y salvadora, en aquel risible dia cuando *El Boletín de Veterinaria* levantó su enorme acial y, llamando clase respetable á la de los señores albeítares, pretendió autorizar con su voto una peticion que abogaba á los procedentes de las Escuelas subalternas? ¿Quién, sino *El Eco de la Veterinaria*, redactado por veterinarios de primera clase, se ha mantenido en lucha acierta y enérgica contra las intenciones albeiteriles, habiendo hecho sucumbir, al menos públicamente, todas sus aspiraciones á sobrebujar ó nivelarse con los veterinarios de segunda? ¿Quién finalmente, sino el veterinario de primera clase, ha clamado con mas veras porque las Escuelas subalternas sean iguales á la superior? ¿Quién ha puesto mas en ridiculo la distincion reglamentaria entre las diversas escuelas? ¿Quién ha defendido mas honrosamente hasta algunos albeítares dignos de todo merecimiento? Devuelvo, pues, al Sr. Berdonces con entera conviccion esa acusacion infundada; acusacion que el *Bo-*

letín, Vds., Sres. Casas y Sampedro, debieron haber destruido, y que tiende vergonzosamente á enemistar los ánimos de las diferentes clases de profesores. Por lo demás, *El Eco* ha dicho ya qué clase de preliminares juzga necesarios para ingresar en el estudio de la Veterinaria.

Espero de la amabilidad de Vds., Sres. redactores del *Boletín*, que tendrán la condescendencia de incluir en su periódico esta vindicacion; y en tanto pueden disponer del particular afecto que les profesa S. S. Q. B. SS. MM.—Leoncio F. Gallego.

## GACETILLA.

CADA COSA EN SU LUGAR.—Cuando ya estaba para darse á la prensa el número anterior, ocurrió la desgraciada circunstancia de romperse la forma, sufriendo la mayor averia el remitido de don Martin Grande. A la precipitacion con que fué necesario recomponerlo, se debe el que dicho remitido haya aparecido plagado de erratas, que la ilustracion de nuestros lectores sabrá distinguir acertadamente.

NUevo DOGMA.—El difunto *Albeitar*, aquel periódico científico y defensor de la clase albeitar, HA RESUCITADO ¡RESURREXIT!—Crémoslo, pues, como articulo de fé; el mismo se anuncia de nuevo. ¿Si bajará ahora tambien á los infiernos para sacar las ánimas de los primeros santos padres, que, retratados, adornaron antes su fachada? En este caso le suplicamos no se deje por allá la del célebre albeitar de Onteniente. ¡Es imposible que no haya muerto de una indigestion de certificaciones!

Errata del número anterior.—En el folletin que nuestro corredactor y amigo D. Juan Tellez Vicens, al bosquejar los diferentes partidos amantes del Herrado, omitió, por un olvido involuntario, citar otro de grande importancia; y aprovechando la ocasion de la venida de un picarazante desde su residencia á esta Real y Coronada villa, nos ha trasmitido, con la rapidez del telégrafo eléctrico lo que sigue:

Hay otro partido, sábio, amable, risueño, franco y meliflúo, que cautiva, encanta y seduce con sola su mirada; llámole *partido gachon, monono*. Trae su origen de san Ignacio de Loyola, y tiene escrito en su siempre oculta bandera el lema ¡NI POR ESAS! á imitacion de Figaro.—Por mi desgracia, el talento imperfectísimo con que me dotó naturaleza, no es suficiente á hacerme digno de abrazar su religion escelsa; que, e lo contrario ¿quién dudaría de mi profunda y preferente adhesion á ese partido? Pero ya que esto no me sea asequible, permítaseme al menos que entone un tosco verso, en accion de gracias por su trascendental conducta, al augusto representante de tal partido:

Oh tu, que del Empíreo, en donde muy mirado, acaso, fueras, descender permitiste á empuñar herraduras por banderas, y oprimirnos quisiste! Conceda Dios que un quiste hidatídico anule tu cacúmen, y, ya muerto, te abrumen mil quirurgos, escalpelo en mano!

Hallarán frio y vano tu ruin cerebro, tenebroso averno, donde mora el demonio con sus cuernos.

Hasta aquí, el mensaje apartado por el picarazante. Mas como este pájaro es tan amigo de dar picotazos fuertes, nada tendrá de extraño que haya echado á pique la forma y aun el fondo de su mision. Así es que el precitado verso no tiene pies ni cabeza, ni retrata tampoco fielmente los sentimientos de nuestro amigo.

Imprenta de Antonio Martinez, calle de la Colegiata, antes del Burro, número 41.

1855.